

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 0026 de fecha 05.02.14, del Director de Obras al Señor Jefe de Finanzas.
4. Decreto N° 00273, de fecha 11.02.15. Llama a Propuesta Pública.
5. Tabla de Evaluación, de fecha 24.02.15.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir materiales para la reposición del Alumbrado Público de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.04.012.001.035.

EXENTO N° 00371

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICION DEL ALUMBRADO PUBLICO COMUNA DE SANTA CRUZ**", por el Monto Total de \$ 1.942.794 (Un millón, novecientos cuarenta y dos mil, setecientos novena y cuatro pesos) IVA Incluido a la Empresa **ILUMINA LTDA. (SOCIEDAD COMERCIAL ARIAS Y CASTRO LIMITADA)**, RUT. N° 77.883.980-6, domiciliada en Calle Lira N° 1722, de la ciudad de Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GAGV/FMGR/GAGV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)